



**Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas**

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECyT)¹

ÁREA ACTUACIÓN JUDICIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA AUDITORÍA FORENSE Y EL PERITAJE CONTABLE EN LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS

Autores:

**Cra. Furrer, Pamela
Dra. MBA Cra. Perea Cecchetto, Mariana Beatriz**

¹ Año 2025 –

Directora General del CECyT: Dra. Carmen Verón

Director/a del Área Sector Público: Dra. Beatriz Perea Cecchetto

Consejo Asesor del Área Sector Público: Dr. Carlos Omegna

Autor – Período del mandato: 2022/2024 – Plan de Trabajo: 2023/2024

Autorización CECyT: 19/11/2025

Aprobación MD: 20/11/2025



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECYT)

TRABAJO DE ÁREA

ACTUACIÓN JUDICIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La complementariedad de la auditoría forense y el peritaje contable en la prevención e investigación de fraude, corrupción y lavado de activos

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023-2024

Director: Dra. MBA Cra. Perea Cecchetto, Mariana Beatriz

Consejero: Cr. Carlos Omegna

Grupo de investigación - Autores:

Cra. Furrer, Pamela

Dra. MBA Cra. Perea Cecchetto, Mariana Beatriz

ÁREA ACTUACIÓN JUDICIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La complementariedad de la auditoría forense y el peritaje contable en la prevención e investigación de fraude, corrupción y lavado de activos

Resumen	1
Introducción	3
Estado del arte	4
Perito contable	5
Auditor forense	7
Fraude - Peritaje y auditoría forense	11
Corrupción - Peritaje y auditoría forense	15
Soborno - Peritaje y auditoría forense	18
Lavado de activos - Peritaje y auditoría forense	19
Diferencias Contabilidad forense y Auditoría forense	23
Similitudes entre Contabilidad forense y Auditoría forense	25
Complementariedad entre Contabilidad forense y Auditoría forense	27
Competencias en Auditoría forense y Contabilidad forense: Una Revisión de la Oferta Académica.	30
Conclusiones y recomendaciones para complementar la Contabilidad forense y Auditoría forense	31
Bibliografía	34

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la complementariedad entre la contabilidad aplicada en el ámbito forense y la auditoría forense en la detección y prevención de fraudes. Ambas disciplinas, si bien poseen enfoques distintos, comparten el objetivo común de garantizar la integridad financiera y la transparencia en las organizaciones. A través de una revisión exhaustiva de la literatura, se busca encontrar cómo la combinación de estas disciplinas puede fortalecer los sistemas de control interno y mejorar la capacidad de las organizaciones para identificar y responder a actividades ilícitas.

Por un lado, la contabilidad forense se enfoca en la aplicación de conocimientos contables y legales para investigar actividades fraudulentas y proporcionar evidencia para procesos judiciales. Los peritos contables utilizan técnicas especializadas para analizar registros contables, identificar patrones sospechosos y reconstruir transacciones fraudulentas. Por otro lado, la auditoría forense se centra en la evaluación de los sistemas de control interno y la identificación de debilidades que pueden ser explotadas por los defraudadores. Los auditores forenses utilizan un enfoque más amplio que incluye la revisión de documentos, entrevistas y el análisis de datos.

La contabilidad forense y la auditoría forense se complementan de manera sinérgica. La contabilidad forense proporciona las herramientas y los conocimientos necesarios para analizar en profundidad las transacciones financieras y reconstruir los hechos. La auditoría forense, por su parte, permite identificar las áreas de mayor riesgo y evaluar la efectividad de los controles internos. La combinación de ambas disciplinas permite identificar señales de alerta que podrían pasar desapercibidas si se analizan por separado. Los resultados de las investigaciones forenses y las auditorías pueden utilizarse para construir casos sólidos y presentar pruebas contundentes ante las autoridades judiciales. Los peritos contables pueden cuantificar las pérdidas económicas causadas por los fraudes, lo que es fundamental para determinar la reparación del daño. Al identificar las debilidades en los sistemas de control interno, las organizaciones pueden implementar medidas correctivas para prevenir futuros incidentes.

Para maximizar los beneficios de la colaboración entre la contabilidad forense y la auditoría forense, se proponen algunas recomendaciones, tales como programas de posgrado y especializaciones que abarquen ambas disciplinas; foros y asociaciones para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias; protocolos y guías de procedimientos

comunes; técnicas de análisis de datos avanzadas para identificar patrones y anomalías, fomentar la especialización en tipos de fraude específicos y sectores industriales, así como incluir la formación en ética profesional en los programas de capacitación.

La auditoría forense y el peritaje contable son disciplinas complementarias, al trabajar en conjunto, estos profesionales pueden ofrecer una protección más efectiva a las organizaciones y contribuir a la integridad del sistema financiero. La inversión en formación, tecnología y colaboración es fundamental para garantizar que estas disciplinas estén preparadas para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Palabras clave: auditoría forense, contabilidad forense, peritaje contable.

Introducción

A pesar de la creciente importancia de la auditoría forense y el peritaje contable en la detección y prevención de delitos económicos, existe una notable escasez de investigaciones que analicen en profundidad la complementariedad entre ambas disciplinas. Esta investigación busca llenar este vacío teórico, explorando cómo la sinergia entre estos dos campos puede fortalecer los sistemas de control interno y contribuir a la administración de justicia. La presente investigación tiene como objetivo analizar la complementariedad entre la auditoría forense y el peritaje contable en la prevención e investigación de delitos como el fraude, la corrupción y el lavado de activos. Ante la limitada literatura existente sobre esta temática, este estudio busca aportar nuevos conocimientos sobre cómo estas dos disciplinas pueden colaborar para fortalecer los sistemas de control interno y contribuir a la administración de justicia.

El fraude, la corrupción y el lavado de dinero son delitos que pueden tener un impacto significativo en la economía y la sociedad. Estos delitos pueden provocar pérdidas financieras, daño a la reputación y pérdida de confianza en las instituciones.

Los contadores desempeñan un papel importante en la prevención e investigación de estos delitos, ya que tienen las habilidades y el conocimiento necesarios para identificar y analizar las señales de alerta.

La auditoría forense antifraude y el peritaje contable son dos especialidades de la contabilidad que se complementan a la hora de prevenir e investigar estos delitos. La auditoría forense antifraude se centra en la prevención y detección de fraudes, mientras que el peritaje contable se centra en la investigación y el análisis de fraudes.

Sin embargo, la cooperación entre la auditoría forense antifraude y el peritaje contable no siempre es efectiva. Esto se debe a que los profesionales de estas dos especialidades a menudo tienen diferentes habilidades, conocimientos y perspectivas. Se espera que los resultados de esta investigación ayuden a comprender mejor la complementariedad de la auditoría forense antifraude y el peritaje contable en la prevención e investigación de delitos. La investigación también se espera que produzca recomendaciones para mejorar la cooperación entre estas dos especialidades. La auditoría forense y el peritaje contable son disciplinas que, aunque estrechamente relacionadas, han sido tradicionalmente abordadas de manera separada. Esta investigación busca explorar la intersección de ambas disciplinas, identificando las sinergias existentes y las oportunidades de colaboración para fortalecer la lucha contra los delitos económicos.

Estado del arte

La investigación sobre la intersección entre la auditoría forense y el peritaje contable en la detección y prevención de delitos financieros, como el fraude, la corrupción y el lavado de activos, aún se encuentra en una etapa incipiente. Si bien existe una amplia literatura sobre cada una de estas disciplinas por separado, son limitados los estudios que analizan de manera específica cómo se complementan en la práctica.

Los peritos contables, como demuestran los trabajos de Gilardi (2019), Lagunas y León Vite (2017) y otros, desempeñan un papel importante en el sistema judicial al proporcionar evidencia contable para esclarecer hechos relevantes. Por su parte, los auditores forenses, según autores como Márquez Arcila (2018) y Stevenson Smith (2009), se especializan en la identificación y análisis de irregularidades financieras.

Sin embargo, es en la intersección de estas dos disciplinas donde se encuentra un potencial sin explotar. La combinación de las habilidades analíticas de los auditores forenses con los conocimientos técnicos de los peritos contables puede conducir a una detección más temprana y precisa de actividades ilícitas. Este estudio se centrará en analizar la complementariedad entre la auditoría forense y el peritaje contable en el contexto de los delitos financieros más comunes, como el fraude, la corrupción y el lavado de activos. Se examinarán las herramientas y técnicas utilizadas por ambos profesionales, así como los desafíos y oportunidades que enfrentan en su trabajo colaborativo. Esta investigación busca analizar cómo la combinación de ambas disciplinas puede ofrecer una visión más completa y efectiva para enfrentar los desafíos actuales.

Perito contable

La pericia contable desempeña un papel fundamental en el sistema judicial, especialmente en aquellos casos que requieren conocimientos especializados en contabilidad y finanzas. Diversos autores, como Gilardi (2019), Lagunas y León Vite (2017), Fonseca Vivas (2015), Serrat Julià (2023), Sánchez Vega (2018) y Ramírez et al. (2016), coinciden en señalar que los peritos contables, al poseer una formación especializada, son capaces de auxiliar a los jueces en la resolución de casos complejos. A través de sus dictámenes, estos profesionales proporcionan la evidencia necesaria para esclarecer hechos contables y financieros, los cuales son esenciales para tomar decisiones justas y fundamentadas.

Según Gilardi (2019), los peritos contables, al ser contadores públicos colegiados, poseen la capacitación necesaria para intervenir en procedimientos judiciales. Su rol consiste en auxiliar al juez, aportando conocimientos técnicos especializados en contabilidad que son indispensables para la resolución de ciertos casos.

Lagunas y León Vite(2017), resumen diversos autores para definir a la prueba pericial como el dictamen de las personas versadas en una ciencia, en un arte, en un oficio con el objeto de ilustrar a los tribunales sobre un hecho cuya existencia no puede ser demostrada ni apreciada sino por medio de conocimientos científicos (González Pineda, 2009; Jose das Neves Júnior, Alves, Batista, & Cardoso da Silva, 2013).

Fonseca Vivas (2015) define la peritación como una actividad realizada por expertos independientes que aportan conocimientos especializados al juez para esclarecer hechos complejos que escapan al conocimiento común. De esta manera, los peritos facilitan la toma de decisiones judiciales.

Según Serrat Julià (2023), siguiendo a Nando Leford V.M. y Gutiérrez Chávez A. (2008), el dictamen pericial es un documento técnico que proporciona al juez los conocimientos especializados necesarios para

resolver un caso, ya que este tipo de información suele estar fuera del alcance del conocimiento común.

Según Sánchez Vega (2018), el objetivo de la pericial contable es proporcionar una opinión experta sobre asuntos contables que requieren un análisis detallado por parte de un profesional de la contabilidad.

Ramírez, M., Robayo-Nieto, N., & Parra-Castiblanco, L. M. (2016), señalan que la pericia contable es fundamental en los procesos penales cuando se requieren conocimientos especializados en contabilidad y finanzas. El contador público, en su papel de auxiliar de la justicia, proporciona al juez la información necesaria para comprender hechos complejos relacionados con delitos económicos y financieros. Esta función exige tanto conocimientos técnicos como un profundo entendimiento del sistema procesal penal.

En conclusión, la figura del perito contable resulta indispensable en el ámbito judicial. Su rol como auxiliar de la justicia se fundamenta en la necesidad de contar con conocimientos técnicos especializados para analizar y evaluar hechos contables complejos. Los autores consultados coinciden en señalar que la pericia contable es una herramienta esencial para garantizar la transparencia y la equidad en los procesos judiciales, especialmente en aquellos relacionados con delitos económicos y financieros.

Auditor forense

El auditor forense desempeña un papel crucial en la lucha contra la corrupción y los delitos financieros. Autores como Márquez Arcila (2018), Stevenson Smith (2009), Ibáñez (2006), Maldonado (2003), Mantilla (2005), Ocampo, Trejos y Solarte (2010), y Rogers Harper J. (2020) coinciden en señalar que estos profesionales, gracias a su formación especializada, son capaces de identificar, analizar y documentar actividades fraudulentas. Su labor es fundamental para proporcionar evidencia sólida a las autoridades judiciales y contribuir a la administración de justicia.

Piñeyro Cuevas, A. (2021), cita a Orellana (2020) quien asegura que el ámbito de actuación del perito en compliance «puede ser tan amplio que, más que una única especialidad, podríamos llegarla a considerar como una amalgama de distintas áreas de conocimiento». Este autor plantea que los conocimientos en auditoría forense son obligatorios para el perito y analiza programas de formación especializados, dedican una atención especial a la auditoría, incluyendo normas como la UNE 19601:2017 (Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso.), la norma ISO 19011:2018 (Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión) y las normas UNE-ISO 17021 (Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión) y UNE 165019:2018 (Sistemas de gestión de compliance penal), el empleo de las técnicas forensic aplicadas al compliance.

Conforme surge del sitio oficial “The International Organization for Standardization”, las normas “ISO” establecen puntos de referencia, directrices para la elaboración de un sistema de auditoría estandarizado. Le proporciona al profesional un marco sólido a partir del cual construir procesos, tanto para auditar los sistemas de gestión como para establecer programas de auditoría eficientes. Las técnicas aplicadas en auditorías forensic, son técnicas de investigación criminal, que permiten determinar y medir las posibles actividades irregulares que se han producido en una organización. Lafuente A. (2020), Secretario General de la World Compliance Association, compara la auditoría forense con la auditoría financiera tradicional al afirmar que la primera ofrece una radiografía completa de la empresa, mientras que la segunda se limita a proporcionar una fotografía de su situación.

El término forense, definido por la Real Academia Española proviene del latín forensis, entendido como “público y manifiesto” o “pertenciente o relativo al foro”, derivado a su vez del francés fórum, es decir foro, plaza pública, lugar al aire libre, así como concerniente con juicio y evidencia legal. Según Izquierdo K. (2016), el concepto tiene su

origen en la antigua Roma donde, lo forense está "...estrechamente relacionado con la administración de la justicia, ya que proporciona pruebas de carácter público que pueden ser discutidas y analizadas abiertamente en el foro...". Esto estableció una conexión entre el término forense y el ámbito del conocimiento científico, que más tarde se conocería como ciencia forense. Así, "...una profesión que apoya, asesora o colabora con la justicia en la evaluación de un delito se considera forense...".

Cano y Lugo (2004), describen la auditoría forense como una disciplina que integra conocimientos de contabilidad, derecho y administración para investigar y documentar actividades fraudulentas. Esta herramienta permite reunir y presentar una amplia gama de evidencias para ser utilizada en procesos judiciales.

Márquez Arcila (2018) destaca que la auditoría forense actúa como un consultor especializado para el sistema judicial, proporcionando evidencia sólida sobre la existencia de delitos financieros o relacionados con los activos de una organización.

Stevenson Smith (2009) señala que la auditoría forense va más allá de la simple revisión de estados financieros. Este tipo de auditoría implica una evaluación exhaustiva de los procesos organizacionales, buscando identificar cualquier irregularidad que pueda indicar la comisión de un delito y causar daños a terceros.

Gráfica de la Auditoría forense



Fuente: Stevenson Smith, P. (2009)

Márquez Arcila (2018) señala que la auditoría forense juega un papel crucial en la identificación de actividades fraudulentas, como la falsificación de estados financieros y las transferencias de dinero ilegales.

Ibáñez (2006) destaca que la auditoría forense surgió en respuesta a los altos índices de impunidad en delitos financieros. Al proporcionar pruebas sólidas y confiables, esta disciplina contribuye a combatir la corrupción y a garantizar la justicia.

Según Maldonado (2003), la auditoría forense desempeña un papel crucial en la lucha contra la corrupción, ya que proporciona la evidencia necesaria para llevar a los culpables ante la justicia. El autor enfatiza que la formación en contabilidad es fundamental para los profesionales que se dedican a esta área, ya que les permite investigar a fondo los fraudes financieros.

Para Mantilla (2005), la auditoría forense surgió como respuesta a la necesidad de detectar fraudes en los estados financieros. Sin embargo, su alcance se ha expandido significativamente, convirtiéndose en una herramienta fundamental para la aplicación de la justicia en casos de corrupción y otros delitos financieros.

Ocampo, Trejos y Solarte (2010), caracterizan la auditoría forense como una disciplina especializada que se enfoca en la detección y análisis de irregularidades con posibles consecuencias legales.

Según Sarchman (2019), es esencial contar con profesionales altamente capacitados que posean una visión integral (financiera, contable, legal y administrativa) y puedan proporcionar evidencias detalladas sobre delitos como la corrupción, el fraude contable y el lavado de dinero. El autor señala que esta disciplina integra técnicas de investigación criminalística con conocimientos en contabilidad, finanzas, negocios y derecho, con el fin de ofrecer información que pueda ser utilizada como evidencia en los tribunales, además de prevenir y/o detectar fraudes.

Por su parte los Auditores Forenses Antifraude, son contadores especializados, profesionales altamente formados que se encargan de

llevar a cabo investigaciones sobre posibles fraudes y delitos financieros. Para su labor no solo se sirven de conocimientos contables, jurídicos y criminalísticos, también utilizan herramientas informáticas de analista forense digital que agilizan su labor de investigación. Como señala Rogers Harper J. (2020) emplean un enfoque antifraude para esclarecer, descartar o confirmar técnicamente, la existencia de actos de Fraude, Corrupción y/o Lavado de Dinero, relacionando a las personas involucradas; emitiendo su informe, para uso de las autoridades y toma de decisiones. También poseen formación antifraude para prevenir, disuadir y detectar estos flagelos, fortaleciendo las políticas, procedimientos y controles internos organizacionales, administrativos y operativos.

La auditoría forense es una disciplina multidisciplinaria que ha demostrado ser esencial en la investigación y resolución de casos de fraude y corrupción. Los autores revisados, como Piñeyro Cuevas, Izquierdo K., Cano y Lugo, Stevenson Smith, Márquez Arcila, Ibáñez, Maldonado, Mantilla y Ocampo, Trejos y Solarte, coinciden en señalar que el auditor forense, gracias a su formación especializada y al uso de técnicas forenses, desempeña un papel crucial en la administración de justicia. Su capacidad para analizar información financiera y no financiera, así como para identificar patrones de comportamiento sospechosos, lo convierte en un aliado indispensable en la lucha contra los delitos económicos.

Fraude - Peritaje y auditoría forense

El fraude contable representa una amenaza persistente para la integridad financiera de las organizaciones. Es un fenómeno en constante evolución que se adapta a los sistemas de control que intentan detenerlo. La complejidad y sofisticación de los esquemas fraudulentos han hecho necesaria la evolución de las herramientas y técnicas de detección. En este contexto, la auditoría forense y el peritaje contable emergen como disciplinas clave para identificar, investigar y prevenir este

tipo de delitos. Estos enfoques especializados, al combinar conocimientos de contabilidad, derecho y criminología, permiten detectar irregularidades contables, analizar patrones de comportamiento sospechosos y reconstruir la cronología de los hechos fraudulentos.

La auditoría forense, más allá de la revisión tradicional de los estados financieros, se centra en la detección de fraudes y otras irregularidades. A través de técnicas analíticas avanzadas, los auditores forenses pueden identificar discrepancias, inconsistencias y patrones inusuales en los datos contables que podrían indicar la existencia de un fraude. Además, estos profesionales están capacitados para evaluar la efectividad de los controles internos y recomendar mejoras para mitigar el riesgo de fraude.

El peritaje contable, por su parte, desempeña un papel crucial en la fase de investigación de un posible fraude. Los peritos contables utilizan sus conocimientos técnicos para analizar documentos contables, reconstruir transacciones y cuantificar las pérdidas causadas por el fraude. Su labor es fundamental para proporcionar la evidencia necesaria para presentar una denuncia penal y respaldar las acciones legales correspondientes.

La combinación de la auditoría forense y el peritaje contable ofrece una sinergia poderosa en la lucha contra el fraude. La auditoría forense permite identificar las señales de alerta y el peritaje contable proporciona las herramientas para investigar a fondo y documentar los hechos. Esta colaboración interdisciplinaria es esencial para garantizar la detección temprana de fraudes, minimizar las pérdidas y prevenir su repetición.

La prevención y detección del fraude contable son desafíos esenciales para las organizaciones en la actualidad. Si bien los fraudes pueden adoptar diversas formas y ser perpetrados por individuos en posiciones de confianza, como lo sugiere Cressey (1973), existen herramientas y metodologías que pueden ayudar a mitigar este riesgo. La auditoría forense, según Baracaldo y Daza (2015), desempeña un

papel fundamental en la identificación de actividades ilegales. Al comprender los factores que contribuyen al fraude, como los descritos en el pentágono del fraude, las organizaciones pueden implementar controles internos más robustos y desarrollar estrategias de prevención efectivas.

Según el Instituto de Auditores Internos – IAI (2017), el fraude se define como cualquier acción ilegal que implica engaño o abuso de confianza, con el objetivo de obtener beneficios personales o económicos. Estos actos pueden ser perpetrados tanto por individuos como por organizaciones y no requieren el uso de violencia física.

Gault D. (2017), destaca que el fraude es un fenómeno complejo influenciado por múltiples factores sociales, psicológicos y contextuales. Esta perspectiva resulta fundamental para la auditoría forense, ya que permite comprender que los actos fraudulentos no son aislados, sino que están arraigados en las interacciones sociales y las dinámicas organizacionales.

Soberanis y Herrera (2013) señalan que los fraudes corporativos son cada vez más comunes, perpetrados por aquellos en posiciones de poder dentro de las organizaciones. Estos actos ilícitos, motivados por ganancias personales o corporativas, involucran la manipulación de información financiera para presentar una imagen distorsionada de la realidad de la empresa. Los autores destacan la diversidad de motivos detrás de estos fraudes, incluyendo la evasión de impuestos, la obtención de financiamiento y la manipulación del mercado.

Baracaldo y Daza (2015) resaltan la importancia de la auditoría forense como herramienta para detectar y prevenir fraudes. Según estos autores, la auditoría forense desempeña un papel crucial en la identificación de actividades ilegales en el sector público y privado. Ludivia, Londoño, Vargas, Gutiérrez y Flórez, 2018 (2018) complementan esta idea al afirmar que la detección temprana de fraudes es fundamental para mitigar las pérdidas económicas y el daño a la reputación de las organizaciones.

Bishop y Hydoski (2010) destacan las múltiples consecuencias negativas del fraude corporativo. Estos autores argumentan que, además de las pérdidas financieras directas, el fraude puede erosionar la confianza de los inversores, dañar la reputación de la empresa y afectar su posición competitiva en el mercado.

Según Ayala (2008), el riesgo de fraude no se limita a un tipo particular de organización. Independientemente de su tamaño, sector o complejidad, todas las empresas son susceptibles de sufrir actos fraudulentos.

El pentágono del fraude, propuesto por los autores Ludivia et al. 2018 (2018), como una evolución del triángulo de Cressey, integra cinco elementos interrelacionados: oportunidad, presión, racionalización, motivación y capacidad.

Fernández Ajenjo (2022) señala que el concepto de fraude abarca un amplio espectro de conductas ilícitas, desde infracciones menores hasta delitos penales. Adoptando la perspectiva de la Unión Europea, el autor destaca que el fraude se caracteriza por la intención de perjudicar los intereses públicos.

El fraude contable representa una amenaza constante para la integridad financiera de las organizaciones. Los estudios revisados, como los de Soberanis y Herrera (2013), Bishop y Hydoski (2010), y Ludivia et al. (2018), evidencian la complejidad y el impacto de este tipo de delitos. Si bien el modelo del pentágono del fraude proporciona un marco útil para comprender los factores que contribuyen al fraude, es fundamental que las organizaciones adopten un enfoque integral para prevenir y detectar estos actos ilícitos. Esto implica la implementación de controles internos sólidos, la promoción de una cultura de ética empresarial y la realización de auditorías forenses periódicas. En última instancia, la lucha contra el fraude contable requiere la colaboración de todos los actores involucrados, desde los reguladores hasta los profesionales de la contabilidad y la auditoría.

Para finalizar, podemos resumir diciendo que el fraude contable representa una amenaza significativa para las organizaciones y la sociedad en su conjunto. La auditoría forense y el peritaje contable son disciplinas complementarias que desempeñan un papel fundamental en la prevención, detección e investigación de este tipo de delitos. Al combinar sus conocimientos y habilidades, estos profesionales pueden identificar patrones de comportamiento sospechoso, analizar datos contables de manera exhaustiva y reconstruir la cronología de los eventos fraudulentos. La inversión en estas disciplinas es esencial para fortalecer los sistemas de control interno, proteger los activos de las organizaciones y garantizar la integridad de los mercados financieros.

Corrupción - Peritaje y auditoría forense

La corrupción, un flagelo que permea diversos sectores de la sociedad, ha sido objeto de numerosos estudios que han revelado su complejidad y su impacto negativo en el desarrollo de las naciones. La auditoría forense y el peritaje contable emergen como herramientas fundamentales para detectar y prevenir este tipo de conductas ilícitas, al permitir analizar en profundidad las transacciones financieras y detectar anomalías que podrían indicar la existencia de actos de corrupción.

La corrupción, caracterizada por el abuso del poder para obtener beneficios personales o de grupo, a menudo se manifiesta a través de mecanismos financieros complejos. Es en este contexto donde la auditoría forense y el peritaje contable adquieren una relevancia crucial. La auditoría forense, con su enfoque en la investigación de fraudes y delitos financieros, permite identificar patrones de comportamiento sospechosos, analizar transacciones inusuales y detectar posibles conflictos de interés. Por su parte, el peritaje contable proporciona los conocimientos técnicos necesarios para interpretar la información

financiera, reconstruir hechos contables y evaluar la razonabilidad de las transacciones.

La combinación de estas dos disciplinas permite desarrollar investigaciones exhaustivas que van más allá de la simple revisión de estados financieros. Los auditores forenses y los peritos contables pueden identificar esquemas de sobornos, desvíos de fondos, sobrefacturación y otras prácticas corruptas que pueden estar ocultas en la contabilidad de una organización.

La corrupción, un fenómeno arraigado en diversas sociedades a lo largo de la historia, ha sido objeto de estudio desde múltiples disciplinas. Su naturaleza compleja y multifacética ha dificultado la elaboración de una definición universalmente aceptada. Como señala Pareja García et al. (2021), la corrupción se manifiesta de formas variadas y en distintos ámbitos, lo que ha generado una multiplicidad de conceptos y enfoques.

La Real Academia Española define la corrupción como una decadencia moral y un deterioro de los valores, asociándola a conceptos como ilegalidad e inmoralidad. Esta connotación negativa se ve reforzada por las afirmaciones de Fernández Ajenjo (2022), quien sitúa la corrupción como el nivel más grave de mala administración, caracterizada por el abuso de poder para fines ilícitos.

Fernández Ajenjo (2022) sitúa la corrupción como el nivel más grave de mala administración, caracterizado por el abuso de poder con fines ilícitos. Este tipo de conducta, según el autor, representa una forma de fraude que causa un daño particularmente severo a los intereses públicos.

Pareja García, B., Gracia De Castro, J. M., & Pitta Simoes, P. D. (2021), subrayan la dificultad de establecer una definición única y universal de corrupción debido a su naturaleza compleja y multifacética. Las diversas disciplinas, al abordar el fenómeno desde distintas

perspectivas, han generado una multiplicidad de conceptos que varían según el contexto en el que se manifiesta la corrupción (administración pública, sector privado, etc.). Esta diversidad conceptual se refleja también en la ausencia de una definición consensuada a nivel internacional. Para estos autores, la corrupción erosiona los cimientos de los estados democráticos y de las economías de mercado. Al generar flujos de dinero ilícito, socavar la confianza de los inversores y fomentar la evasión fiscal, la corrupción mina la estabilidad financiera y económica de los países. Además, contribuye a la creación de paraísos fiscales y perpetúa un ciclo de blanqueo de capitales.

La corrupción es un flagelo que afecta a múltiples niveles de la sociedad, desde lo individual hasta lo sistémico. Su impacto se extiende más allá de los actos individuales de corrupción, erosionando la confianza en las instituciones, socavando el estado de derecho y perjudicando el desarrollo económico y social de los países.

A pesar de los esfuerzos por combatirla, la corrupción sigue siendo un desafío global. La falta de una definición universalmente aceptada y la complejidad de sus manifestaciones dificultan la implementación de medidas efectivas para prevenirla y erradicarla. La Convención de las Naciones Unidas al referirse a corrupción incluye delitos como, soborno, malversación de fondos u otro desvío de propiedad por parte de un funcionario público, comercio de influencias, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, lavados de activos del delito, ocultamiento y obstrucción de la justicia.

La corrupción es un problema complejo que requiere una respuesta multidisciplinaria. La auditoría forense y el peritaje contable desempeñan un papel fundamental en la detección y prevención de este tipo de conductas ilícitas, al proporcionar las herramientas y los conocimientos necesarios para analizar en profundidad las transacciones financieras y detectar anomalías. Al trabajar en conjunto, estas disciplinas

pueden contribuir a fortalecer los sistemas de control interno, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, y fomentar una cultura de integridad en las organizaciones.

Soborno - Peritaje y auditoría forense

Del Castillo (2001) realiza un marco conceptual para su análisis que resulta muy interesante, define el soborno citando a Klitgaard (1988) como un intercambio entre dos actores. El sobornador, ofrece incentivos o recompensas ilegales, como dinero o regalos, para manipular la decisión o el juicio de un funcionario público en favor de su propio interés. El funcionario, a cambio, actúa en concordancia con la petición del sobornador, que le proporciona el beneficio, que puede verse en términos de tiempo, dinero, esfuerzo, calidad de servicio, etc. Los factores que pueden afectar la decisión de ofrecer o no un soborno son: - Valores y normas de comportamiento - importancia relativa de los beneficios que obtendría - situación financiera que enfrenta - Cálculo de los riesgos implicados.

La RAE lo define como la acción de dar dinero o regalos a alguien para conseguir algo de forma ilícita. Mientras que otros sitios como la Escuela Nacional de la Judicatura de Rep. Dominicana lo define como la dádiva en dinero, especie o favores que se le da a alguien o que alguien recibe, con el fin de que deje de hacer algo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones o bien para que lo haga en una forma específica. Para Malem Seña (2014) en un soborno la reciprocidad es esencial, ambas partes se benefician son culpables, diferenciándolo de la extorsión. Lo caracteriza como una calamidad que depende de acciones humanas y por lo tanto, algo evitable, dependiendo del diseño institucional que se adopte y de su aceptación por parte de las élites gobernantes y de los ciudadanos.

Casi todos los países cuentan con leyes nacionales contra el soborno, así como la ONU y las Convenciones de la OCDE en este ámbito. Estas normativas no sólo imponen sanciones financieras a las empresas cuyos representantes estén implicados en actos de soborno, sino que también establecen responsabilidades civiles y penales para dichas personas, lo que exige la implementación de sistemas de gestión para garantizar el cumplimiento. Un ejemplo destacado de estos estándares es la norma ISO 37001, publicada a finales de 2016. Esta norma permite a las organizaciones desarrollar procedimientos que identifiquen y prioricen los riesgos de soborno, así como formar y mantener la competencia de quienes trabajan para o en nombre de la organización, promoviendo así prácticas comerciales íntegras. La norma define el soborno como la oferta, promesa, otorgamiento, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (podría ser financiera o no), directa o indirecta e independientemente de su ubicación .

Lavado de activos - Peritaje y auditoría forense

El lavado de activos constituye un delito financiero complejo y transnacional que pervierte el sistema económico al disfrazar el origen ilícito de fondos provenientes de actividades criminales como el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado. La detección y prevención de este delito requieren herramientas especializadas y un enfoque multidisciplinario. La auditoría y el peritaje forenses desempeñan un papel crucial en esta tarea, al proporcionar las habilidades y conocimientos necesarios para identificar patrones sospechosos, analizar transacciones financieras complejas y construir casos sólidos para su presentación ante las autoridades judiciales.

La auditoría forense se erige como una herramienta fundamental en la lucha contra el lavado de activos. A través de técnicas especializadas, los auditores forenses pueden analizar las transacciones financieras de una entidad, identificar patrones inusuales y detectar

discrepancias que podrían indicar actividades ilícitas. Además, los auditores forenses pueden evaluar la efectividad de los controles internos de una organización y recomendar mejoras para prevenir el lavado de dinero.

El peritaje contable, por su parte, aporta un conocimiento profundo de los principios contables y las normas financieras, lo que resulta esencial para analizar la información financiera y detectar irregularidades. Los peritos contables pueden reconstruir transacciones sospechosas, identificar esquemas de ocultamiento y cuantificar las pérdidas económicas derivadas del lavado de activos.

La combinación de la auditoría y el peritaje forense ofrece una sinergia poderosa en la lucha contra el lavado de activos. Los auditores forenses pueden identificar las áreas de mayor riesgo y los peritos contables pueden proporcionar el análisis detallado necesario para confirmar las sospechas. Esta colaboración interdisciplinaria permite construir casos sólidos y presentar pruebas contundentes ante las autoridades judiciales.

Las nuevas tecnologías han revolucionado la lucha contra el lavado de activos, proporcionando herramientas sofisticadas para analizar grandes volúmenes de datos y detectar patrones complejos. La inteligencia artificial, el aprendizaje automático y el análisis de redes son algunas de las tecnologías que están siendo utilizadas por los auditores forenses para identificar transacciones sospechosas y prevenir el lavado de dinero.

El lavado de activos es un delito complejo y transnacional que ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo. Sus orígenes se remontan a la Convención de las Naciones Unidas de 1988, la cual inicialmente lo vinculaba al tráfico de drogas. Sin embargo, su alcance

se ha ampliado considerablemente para incluir una amplia gama de actividades ilícitas.

A nivel nacional, legislaciones como la Ley 25.246 de Argentina han definido y tipificado este delito, estableciendo mecanismos de prevención y control. Organismos como la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) juegan un papel crucial en la identificación y combate del lavado de activos, al analizar transacciones sospechosas y promover la transparencia en el sistema financiero.

La Convención de las Naciones Unidas de 1988 definió el lavado de dinero como el conjunto de acciones destinadas a ocultar o disimular el origen ilícito de los bienes provenientes del tráfico de drogas, pero luego se amplió contemplando otros orígenes.

Según la Ley 25.246 de la República Argentina (2000), la Unidad de Información Financiera (UIF) tiene la responsabilidad de analizar y transmitir información relacionada con el delito de lavado de activos, el cual se define como la ocultación o disimulación de la naturaleza, origen, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de bienes provenientes de actividades ilícitas. Los delitos subyacentes que generan los activos a lavar incluyen, entre otros, el tráfico de drogas, el contrabando, la corrupción, la trata de personas, el financiamiento del terrorismo y los delitos contra el medioambiente.

La Unidad de Información Financiera, dependiente del Ministerio de Justicia, en su sitio oficial (<https://www.argentina.gob.ar/uif/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-0>), identifica el lavado de dinero como una acción consistente en darle apariencia lícita a los recursos obtenidos en actividades ilícitas.

Por su parte, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en su página oficial define el lavado de activos como un proceso mediante el cual se integra al sistema financiero formal el dinero obtenido

de actividades ilícitas, con el objetivo de ocultar su origen. Este proceso se divide en tres etapas: colocación, estratificación e integración y se centra en el origen de los fondos. El lavado de activos no solo es un delito, sino que también tiene profundas consecuencias sociales y políticas, al socavar la confianza en las instituciones y fomentar la corrupción.

El concepto de lavado de activos ha evolucionado a lo largo del tiempo. Según Reggiani (2013), citando a Breglia Arias y Gauna (2001), este delito implica un proceso complejo de incorporación y legitimación de bienes de origen ilícito en el sistema económico formal. Subraya la naturaleza transnacional del lavado de activos y la importancia de la cooperación internacional para combatirlo. La adhesión de Argentina al FATF-GAFI ha sido un paso clave en este sentido, al adoptar los estándares internacionales en la materia.

El lavado de activos representa una grave amenaza para la estabilidad económica y social de los países. Al ocultar el origen ilícito de los fondos, este delito socava la confianza en las instituciones, fomenta la corrupción y distorsiona los mercados. La evolución del concepto de lavado de activos, desde sus orígenes vinculados al narcotráfico hasta su actual comprensión como un fenómeno multifacético, ha llevado a la comunidad internacional a desarrollar un marco normativo sólido para combatirlo. La adhesión de Argentina a los estándares internacionales establecidos por el GAFI demuestra el compromiso del país en la lucha contra este delito y en la promoción de la transparencia financiera.

En conclusión, el lavado de activos representa una amenaza significativa para la integridad del sistema financiero y la estabilidad económica. La auditoría y el peritaje forenses desempeñan un papel fundamental en la detección, prevención y combate de este delito. Al combinar sus conocimientos y habilidades, estas disciplinas pueden identificar patrones sospechosos, analizar transacciones complejas y construir casos sólidos para llevar ante la justicia a los responsables. La inversión en tecnología y la capacitación especializada son fundamentales para garantizar que los profesionales de la auditoría y el

peritaje forense estén equipados para enfrentar los desafíos que plantea el lavado de activos en un entorno cada vez más complejo y dinámico.

Diferencias Contabilidad forense y Auditoría forense

Con la creciente complejidad del entorno empresarial y el aumento de los delitos económicos, tanto la contabilidad forense como la auditoría forense han evolucionado para responder a las nuevas demandas. Si bien ambas disciplinas comparten el objetivo de asegurar la integridad de la información financiera, sus enfoques y metodologías presentan diferencias fundamentales que es necesario comprender para aplicarlas de manera efectiva en cada contexto.

La contabilidad forense y la auditoría forense son dos disciplinas estrechamente relacionadas con la contabilidad y la investigación financiera, pero presentan diferencias significativas en cuanto a su objetivo, metodología, contexto y alcance.

En el ámbito de la contabilidad forense, es trascendental entender las diferencias entre el peritaje contable y la auditoría forense. Según Ochoa y Rivera (2022), estas dos disciplinas presentan características y metodologías distintas que reflejan sus diferentes propósitos y contextos de aplicación. Teniendo en cuenta el objetivo y metodología establecen una clara distinción entre el peritaje contable y la auditoría forense. El peritaje contable, según los autores, tiene como objetivo principal cuantificar un daño económico específico, utilizando una metodología flexible que se adapta a cada caso. Por otro lado, la auditoría forense se caracteriza por su enfoque preventivo y amplio, empleando una metodología estructurada para identificar y evaluar riesgos, así como para asesorar a la alta dirección. Por otro lado, si se analiza el contexto y el alcance, estos autores afirman que el peritaje contable se desarrolla en un contexto judicial y se centra en la resolución de litigios, mientras que la auditoría forense se lleva a cabo dentro de una organización y tiene como objetivo prevenir fraudes y delitos financieros. El primero se

enfoca en el pasado, mientras que el segundo busca identificar riesgos futuros. Por último, en base a las metodologías empleadas, para estos autores, el peritaje contable utiliza un enfoque más inductivo, basado en la evidencia disponible en el expediente judicial, mientras que la auditoría forense emplea una metodología estructurada y sistemática para evaluar los riesgos y controles internos de una organización.

En resumen, las principales diferencias entre el peritaje contable y la auditoría forense se pueden sintetizar de la siguiente manera (Ochoa y Rivera, 2022):

Característica	Peritaje Contable	Auditoría Forense
Objetivo	Cuantificar un daño económico específico	Identificar y evaluar riesgos de fraude
Metodología	Flexible, adaptada al caso	Estructurada, basada en normas
Contexto	Judicial	Organizacional
Enfoque	Retrospectivo	Prospectivo
Metodología	Inductivo	Deductivo

En conclusión, el peritaje contable y la auditoría forense, aunque complementarias, desempeñan roles distintos en el ámbito de la investigación financiera. El peritaje contable se centra en la resolución de conflictos legales y la cuantificación de daños, mientras que la auditoría forense se enfoca en la prevención y detección de fraudes a nivel organizacional. Comprender estas diferencias es fundamental para seleccionar la herramienta adecuada en cada situación y garantizar la obtención de resultados precisos y confiables.

Similitudes entre Contabilidad forense y Auditoría forense

Si bien la contabilidad forense y la auditoría forense son disciplinas distintas con enfoques y objetivos específicos, comparten un núcleo común en el análisis de información financiera y la detección de irregularidades, nutriéndose de los principios contables y empleando técnicas de investigación para detectar y analizar posibles irregularidades.

Estos profesionales, equipados con sólidos conocimientos contables y habilidades de investigación, desempeñan un papel relevante en la preservación de la integridad financiera y en la prevención del fraude. Además, utilizan herramientas y técnicas similares para llevar a cabo sus investigaciones, y su trabajo converge en el objetivo común de garantizar la confiabilidad de la información financiera.

Mejía W. (2009) señala que, a diferencia de la pericia contable, cuyo objetivo principal es responder a preguntas específicas dentro de un proceso judicial, la auditoría forense tiene un alcance más amplio. Mientras la pericia se limita a esclarecer hechos concretos para un litigio, la auditoría forense busca una investigación más profunda y detallada, con el fin de detectar y analizar posibles irregularidades o fraudes. Además, cita a Lollet P., quien considera que la auditoría forense es una disciplina que combina herramientas de investigación criminalística con conocimientos contables, legales y financieros para generar evidencia que pueda ser utilizada en juicios o para resolver disputas tanto en el ámbito público como privado.

El conocimiento técnico-científico se vuelve indispensable para el Perito Contable o el Auditor Forense Antifraude al enfrentar hallazgos que indican posibles casos de fraude, corrupción o lavado de dinero. Como auxiliares de la justicia, deben ser capaces de explicar las configuraciones técnicas pertinentes.

- **Enfoque en la información financiera:** tanto la contabilidad forense como la auditoría forense utilizan los registros contables como principal fuente de información para llevar a cabo sus análisis.
- **Detección de irregularidades:** ambas disciplinas tienen como objetivo común identificar cualquier tipo de irregularidad o anomalía en los registros financieros, ya sea un fraude, un error o una desviación de las normas contables.
- **Uso de técnicas de investigación:** ambas disciplinas emplean una variedad de técnicas de investigación, como el muestreo, el análisis de datos y la revisión de documentos, para recopilar y evaluar la evidencia.
- **Aplicación de normas y estándares:** tanto la contabilidad forense como la auditoría forense se basan en normas y estándares contables y de auditoría establecidas para garantizar la calidad y la consistencia de sus trabajos.
- **Objetivo de asegurar la integridad financiera:** el objetivo final de ambas disciplinas es asegurar la integridad y fiabilidad de la información financiera de una entidad, brindando confianza a los usuarios de dicha información.
- **Habilidades requeridas:** los profesionales de ambas disciplinas requieren de un conjunto de habilidades similares, como conocimientos contables, habilidades analíticas, capacidad para resolver problemas y comprensión de los principios legales relevantes.
- **Uso de herramientas informáticas:** ambas disciplinas utilizan software especializado para el análisis de grandes volúmenes de datos, la identificación de patrones y la realización de cálculos complejos.
- **Relación con la justicia:** tanto los contadores forenses como los auditores forenses pueden ser llamados a testificar en juicios como expertos para proporcionar su opinión sobre asuntos contables y financieros.

Tanto la contabilidad forense como la auditoría forense comparten un enfoque común en el análisis de la información financiera y la detección de irregularidades. Sin embargo, existen diferencias importantes en cuanto a sus objetivos específicos, alcance y metodologías.

Ambas especialidades, la contabilidad forense como la auditoría forense, son disciplinas esenciales en el ámbito de la investigación financiera. Comparten un enfoque común en el análisis de datos contables y la detección de irregularidades. Sin embargo, sus diferencias radican en el alcance de sus investigaciones, sus objetivos específicos y las metodologías empleadas. A pesar de estas distinciones, ambas disciplinas convergen en la necesidad de profesionales altamente capacitados, con sólidos conocimientos contables y habilidades analíticas, para garantizar la integridad y transparencia de las operaciones financieras. La creciente complejidad del entorno empresarial y la sofisticación de los delitos económicos hacen que la demanda de estos profesionales sea cada vez mayor.

Complementariedad entre Contabilidad forense y Auditoría forense

La creciente sofisticación de los delitos financieros ha impulsado la evolución de disciplinas como la contabilidad y la auditoría. En este nuevo escenario, la **auditoría forense** y la **contabilidad forense** han adquirido un papel protagónico. La primera, enfocada en la detección de irregularidades y la prevención de fraudes, y la segunda, especializada en la valoración de los daños causados por estos, se complementan de manera sinérgica para ofrecer una respuesta integral a los desafíos que plantea el entorno empresarial actual.

En el accionar de los profesionales se pueden distinguir tres fases en las que la contabilidad forense y la auditoría forense se complementan.

En la fase preventiva, la auditoría forense puede identificar debilidades en los controles internos que podrían ser explotadas por los defraudadores, lo que permite al perito contable evaluar el impacto financiero de posibles fraudes. Durante la fase investigativa, el perito contable puede utilizar las evidencias recopiladas por el auditor forense para cuantificar los daños causados por un fraude y respaldar una demanda legal. Por último, en la fase judicial, ambos profesionales pueden ser llamados a testificar en un juicio, proporcionando sus conocimientos especializados para ayudar al juez a tomar una decisión.

La auditoría forense y el peritaje contable son disciplinas complementarias que se enriquecen mutuamente. La primera se enfoca en la prevención y detección de fraudes, mientras que la segunda se centra en la valoración de los daños causados por estos. Al trabajar en conjunto, ambos profesionales pueden ofrecer una visión más completa y precisa de la situación financiera de una organización y contribuir a la resolución de conflictos legales.

La presente investigación ha demostrado que la contabilidad forense y la auditoría forense son disciplinas complementarias que, al trabajar en conjunto, pueden ofrecer una respuesta más efectiva a los desafíos planteados por los delitos financieros. La colaboración entre estos profesionales no solo permite identificar y prevenir fraudes, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de los inversores y a mejorar la reputación de las organizaciones. Sin embargo, es importante reconocer que el campo de la investigación forense es dinámico y en constante evolución. Por lo tanto, se requiere una investigación continua para explorar nuevas herramientas y metodologías que permitan enfrentar los desafíos emergentes en este ámbito.

Competencias en Auditoría forense y Contabilidad forense: Una Revisión de la Oferta Académica.

Cubero Abril (2018), señala que los países latinoamericanos enfrentan altos índices de corrupción e impunidad, lo que se ha convertido en una forma de satisfacción colectiva. Resalta la necesidad urgente de que los programas académicos de las carreras vinculadas a las Ciencias Empresariales incluyen la auditoría forense como parte fundamental del currículo, con el fin de abordar esta problemática.

En Argentina, encontramos que los planes de estudio de las carreras vinculadas a las Ciencias Económicas, tanto en el pregrado como en el posgrado, no incluyen de manera integral el estudio de esta disciplina. Su inclusión en la formación de especialistas a nivel de posgrado es casi nula. El Magíster en Contabilidad y Auditoría que ofrece la FCE de la UNL, incorpora como curso “optativo” Auditoría Forense, la Universidad Nacional de Mar del Plata, ofrece algo más específico como la Diplomatura de Posgrado en Auditoría Interna, Auditoría Forense y Compliance. La Escuela de Negocios y Administración Pública de la UBA ofrece dentro de su Maestría en Contabilidad Internacional cursos de posgrado de Auditoría forense y Auditoría Forense Avanzada; sin embargo, comparado con los programas de formación de otros países resultan limitados tales ofrecimientos.

Autores como Auil, Appendino, y Cristófari (2021) en investigaciones afines concluyeron que en Argentina a pesar de contar con herramientas efectivas como la Auditoría Forense para combatir el fraude, su implementación enfrenta resistencia tanto en el sistema judicial como en empresas y organismos estatales. Esto se debe a intereses particulares que buscan mantener el status quo, así como al desconocimiento de los beneficios que ofrece esta disciplina.

América Latina como lo expone Mosquera Arevalo (2022) enfrenta el reto de combatir el fraude tanto en instituciones públicas como privadas, especialmente considerando que el concepto de auditoría ha ido evolucionando con el tiempo. En Ecuador, el aumento de delitos ha generado una creciente demanda de profesionales especializados en auditoría forense. Esto representa tanto un desafío como una oportunidad para implementar la auditoría forense, a través de estrategias orientadas a prevenir delitos económicos.

A nivel mundial existen instituciones de renombre que ofrecen programas de capacitación en auditoría forense:

- Association of Certified Fraud Examiners (ACFE): Ofrece certificaciones y recursos en el campo de la auditoría forense a nivel internacional - Certified Fraud Examiner (CFE);
- Institute of Internal Auditors (IIA): Proporciona certificaciones y recursos relacionados con la auditoría interna y la auditoría forense - Certified Internal Auditor (CIA);
- Information Systems Audit and Control Association: Otorga certificación a nivel mundial, reconoce las habilidades y conocimientos de los profesionales en las áreas de auditoría, gobierno y mantenimiento de tecnología de información - Certified Information Systems Auditor (CISA).

Accesoriamente y de manera virtual se puede acceder a especializaciones, diplomaturas y maestrías ofrecidas por instituciones en España, Colombia, Estados Unidos, etc. Por ejemplo, la Universidad Americana ofrece una Maestría en Auditoría Forense (Nicaragua), TN University (Mexico) una especialidad en Auditoría forense, la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) una diplomatura en Administración de Riesgos y Auditoría Forense, EALDE Business School (España) un Máster en Compliance, Fraude y Blanqueo especializado en Análisis Forense e

Inteligencia Financiera, UdeCataluña (Bogotá) una Diplomatura Auditoría Forense en la Organización.

Estas especializaciones, al ser específicas cuentan con planes de estudio más completos, brindan una mayor capacitación y formación a los profesionales en el área. Se enfocan en proporcionar conceptos, componentes y características fundamentales, así como en enseñar la metodología y las herramientas principales de la Auditoría Forense. Además, fomentan un pensamiento crítico en la adopción de diversas estrategias orientadas a la detección, prevención e investigación de delitos financieros, fraude y corrupción, tanto en el sector público como en el privado.

Conclusiones y recomendaciones para complementar la Contabilidad forense y Auditoría forense

Si bien la auditoría forense y el peritaje contable han evolucionado de manera independiente, la creciente sofisticación de los fraudes financieros exige una mayor integración de estas disciplinas. Al trabajar de manera conjunta, los auditores forenses y los peritos contables pueden desarrollar soluciones más efectivas para identificar y prevenir actividades ilícitas, fortaleciendo así la confianza en los sistemas financieros.

La auditoría forense y el peritaje contable, al ser disciplinas tan complementarias, pueden generar un impacto aún mayor cuando trabajan de forma integrada. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para fortalecer esta relación.

La formación conjunta una manera de fomentar la complementariedad podría consistir en impulsar la creación de programas de posgrado o especializaciones que abarquen ambas disciplinas, fomentando una visión integral de la investigación financiera,

así como organizar talleres y seminarios que permitan a los profesionales actualizar sus conocimientos en ambas áreas y compartir experiencias.

El establecimiento de redes de colaboración, como foros y asociaciones, permiten crear espacios de encuentro donde los profesionales de ambas disciplinas puedan intercambiar conocimientos y experiencias. También el desarrollar proyectos de investigación o consultoría que involucren a auditores forenses y peritos contables, fomentan la colaboración interdisciplinaria.

La estandarización de procedimientos permite elaborar protocolos y guías de procedimientos que establezcan una metodología común para la investigación de fraudes y la valoración de daños. Así como, adoptar los estándares internacionales de auditoría y contabilidad para garantizar la calidad y la comparabilidad de los trabajos realizados.

El uso de herramientas tecnológicas que permitan a los equipos de trabajo colaborar de forma eficiente y compartir información en tiempo real. Estas herramientas permiten aplicar técnicas de análisis de datos avanzadas para identificar patrones y anomalías en los registros contables.

Fomentar la especialización en tipos de fraude específicos, como la corrupción, el lavado de activos o los fraudes contables. Desarrollar conocimientos especializados en sectores industriales específicos, como el sector financiero, el sector público o el sector energético.

Incluir la formación en ética profesional en los programas de capacitación para ambos tipos de profesionales.

La comunicación tiene un rol que no debe ser dejado de lado, por lo que establecer un lenguaje común permite a los profesionales de ambas disciplinas comunicarse de manera efectiva y evitar malentendidos. En ese mismo sentido, elaborar informes claros y concisos

que presenten de forma objetiva los resultados de las investigaciones, fomenta la interacción y entendimiento.

De esta manera, se puede lograr una mayor complementariedad entre la auditoría forense y el peritaje contable, lo que se traducirá en una mayor eficacia en la detección y prevención de fraudes, así como en una mejor valoración de los daños causados por estos.

La complementariedad entre la auditoría forense y el peritaje contable ofrece un gran potencial para fortalecer la lucha contra el fraude. Fomentar la formación conjunta, establecer redes de colaboración, estandarizar procedimientos, utilizar herramientas tecnológicas y promover la especialización, se puede lograr una mayor eficacia en la detección y prevención de actividades ilícitas. Esta sinergia interdisciplinaria no sólo beneficia a las organizaciones, sino que también contribuye a la transparencia y la integridad de los mercados financieros. Al aumentar la capacitación de estos profesionales y fomentar la colaboración interdisciplinaria, las organizaciones pueden fortalecer sus sistemas de control interno y reducir su exposición a riesgos financieros.

Trabajando de manera conjunta y coordinada, estos profesionales pueden contribuir significativamente a la prevención y detección de fraudes. Es fundamental que las instituciones educativas, los organismos reguladores y las empresas promuevan la colaboración entre estas disciplinas, fomenten la investigación y el desarrollo de nuevas herramientas y metodologías, y establezcan estándares de calidad que aseguren la excelencia profesional.

En un entorno empresarial cada vez más complejo y regulado, la detección y prevención de fraudes se ha convertido en una prioridad para las organizaciones. La auditoría forense y el peritaje contable, como disciplinas complementarias, ofrecen herramientas y conocimientos especializados para enfrentar este desafío. Sin embargo, para maximizar

su impacto, es necesario fomentar una mayor colaboración entre estos profesionales.

Bibliografía

- Ayala, H. (2008). *El Contador Forense*. Bogotá, Colombia: Legis Editores S.A.
- Auil, A. H., Appendino, S. D., & Cristófari, S. (2021). La auditoría forense en la lucha contra los delitos de corrupción en la Argentina. https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RIUCAS_AL_cc976873e40226dd894ea9beaabeb426
- Baracaldo, N. y Daza L. (2015). Panorama de los currículos de programas de contaduría pública en Colombia frente a contenidos de auditoría forense y prevención de delitos financieros. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 733-759.
- Bishop, T., y Hydoski, F. (2010). *Capacidad de recuperación empresarial: administración del creciente riesgo de fraude y corrupción*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Canta Hilario, J. J. (2020). *Auditoría forense y su influencia en la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, 2016* [Tesis de maestría, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1898>
- Cano, M. y Lugo, D. (2004). AUDITORÍA FORENSE: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.- Ediciones ECOE.- 2da. Edición. Colombia.
- Cubero Abril, T. (2018). La auditoría forense, una perspectiva desde la malla curricular de las carreras de “Contabilidad y Auditoría” en

el Ecuador. Revista Economía y Política, 2(28), 21–32.
<https://doi.org/10.25097/rep.n28.2018.02>

Del Castillo, A. (2001). Gestión y política pública. *Gestión y Política Pública*, 10(2), 276. Recuperado de <https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/index.php/gypp/issue/archive>

Fernández Ajenjo, J. A. (2022). *Instituciones de investigación administrativa y auditoría forense para la prevención del fraude y la corrupción en las administraciones públicas* ([1ª edición]). Tirant lo Blanch.

Fonseca Vivas, A. (2015). Auditoría Forense. Aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología. Ediciones de la U.

Gault D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y Administración*, Volumen 62, Issue 3. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104216300407#bib0240>.

Gilardi M. (2009) La Pericia Contable y su relación con la auditoría. Revista Doctrinaria N° 1 de la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (A.P.A.P.B.A.).

Ibáñez, K. (2006). Auditoría forense: comprobación de fraudes contables y delitos de cuello blanco en litigios. [Tesis de maestría]. Universidad de Los Andes.

Instituto de Auditores Internos Argentino- IAI (2017). Glosario de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. <https://iaia.org.ar/auditor-interno/glosario/>

International Organization for Standardization - ISO:
<https://www.iso.org/home.html>

Izquierdo Torres, K.L. 2016. La Auditoría forense: origen y aproximación como ciencia. *Apuntes Contables*. 18 (nov. 2016), 185–193.

Lagunas Puls, S., & León Vite, E. L. (2017). Auditoría forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina. *RECAI revista de estudios en contaduría, administración e informática*, 6(15), 1-23.

Ley 25.246. (2000, 13 de abril). *Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. Unidad de Información Financiera. Deber de informar. Sujetos obligados. Régimen Penal Administrativo. Ministerio Público Fiscal*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Ludivia, H. A., Londoño, A., Vargas K., Gutierrez, F. y Flórez, M. (2018). La auditoría forense y el pentágono del fraude. *Pensamiento Republicano*, 8, 69-84

Maldonado, M. (2003). *Auditoría forense: prevención e investigación de la corrupción financiera*. Editora Luz de América.

Malem Seña, J. F. (2014). La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales. *ILLES I IMPERIS*, 16(3), 178.

Mantilla, A. (2005). *Auditoría de información financiera*. Ecoe Ediciones.

Márquez Arcila, R. H. (2018). Metodología de auditoría forense. In *Auditoría forense*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Mejía W. (2009). Auditoría Forense. *Revista de Información, Tecnología y Sociedad*. RITS n.3 La Paz. Bolivia.

Mosquera Arevalo, A. P. (2022). *Auditoría forense como herramienta para el fortalecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito*

pequeñas de Ecuador. Auditar: Primera Revista Argentina Exclusiva sobre Auditoría. Instituto de Investigaciones y Estudios Contables, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. <https://doi.org/10.24215/27188647e011>

Ocampo, C., Trejos, O., y Solarte, G. (2010). Las técnicas forenses y la auditoría. *Scientia Et Technica*, 16(45), 108-113

Ochoa, R. y Rivera C. (2022). Diferencias entre Auditoría Forense y la Contaduría Forense (Peritaje Contable). Instituto de Investigaciones financieras forenses - IIFF. <https://www.financieroforense.com/2022/11/20/diferencias-entre-auditoria-forense-y-la-contaduria-forense-peritaje-contable/>

Pareja García, B., Gracia De Castro, J. M., & Pitta Simoes, P. D. (2021). *Compliance y Lucha Contra la Corrupción en España, Portugal e Iberoamérica*. (1st ed.). Dykinson, S.L.

Piñeyro Cuevas, A. (2021). LA ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA PERICIAL DE COMPLIANCE. In *Cuestiones penales a debate* (1st ed., pp. 187-). J.M Bosch. <https://doi.org/10.2307/j.ctv253f6fh.10>

Portal oficial del estado Argentino - Sección Ministerio de Justicia - UIF. <https://www.argentina.gob.ar/uif/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-0>

Raigorodsky, N. (2007). *Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción: nuevos paradigmas para la prevención y combate de la corrupción en el escenario global*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Oficina Anticorrupción. 1a ed. Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_cnucc_2ed.pdf

Ramírez, M., Robayo-Nieto, N., & Parra-Castiblanco, L. M. (2016). *La prueba pericial contable especializada en los delitos económicos y financieros: análisis del caso DMG*. Cuadernos de Contabilidad, 16(42), 689–712. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-42.ppce>

Real Academia Española de la Lengua (2023). Diccionario de la Lengua Española.

Reggiani, C. (2013). Art. 303 Lavado de Activos en Revista Pensamiento Penal. Asociación Pensamiento Penal. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/cpcommentado/cpc37803.pdf>

Rogers Harper J. (2020). Razones por las cuales las especialidades de auditoría forense antifraude y peritaje contable se complementan, ya que constituyen un enfoque integral del contador en la prevención e investigación de fraude, corrupción y lavado de dinero. Asociación Interamericana de Contabilidad <https://contadores-aic.org/razones-por-las-cuales-las-especialidades-de-auditoria-forense-antifraude-y-peritaje-contable-se-complementan-ya-que-constituyen-un-enfoque-integral-del-contador-en-la-prevencion-e-investigacion-de-f/>

Sánchez Vega, J. A. (2018). CAPÍTULO 3. DE LA PRUEBA PERICIAL CONTABLE. In *El contador público como perito en materia de contabilidad*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Sarchman, J. M. (2019). Auditoría investigativa forense. Profesional y Empresaria (D&G), XX, Julio.

Serrat Julià, M. A. (2023). La prueba pericial en nuestro ordenamiento jurídico. En *Manual de especialización en Pericia Judicial* (1.^a ed., pp. 303-). J.M Bosch.

Soberanis, M. y Herrera, F. (2013). La auditoría interna en la detección y prevención de fraudes.

Stevenson Smith, P. (2009). Defining a forensic Audit. *Journal of digital forensics, security and law*. Informe KROLL (2015-2016). *Global fraud & risk report*. New York, EU.

Suprema Corte de Justicia. (n.d.). Soborno. Recuperado de
<https://biblioteca.enj.org/handle/123456789/82187>